



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **05 JUN. 2024**

VISTO: la realización de la 2ª edición del Festival Gastronómico Meat & Fire;

RESULTANDO: I) que el mismo tendrá lugar del 7 al 9 de junio de 2024, en la ciudad de Barcelona, Reino de España;

II) que los días 10 y 11 de junio de 2024, se llevará a cabo la 121ª Reunión del Consejo Ejecutivo de ONU Turismo, en la citada ciudad de Barcelona;

III) que del 13 al 15 de junio de 2024, se realizará una visita oficial a las Islas Canarias, en virtud de la invitación cursada por el Presidente del Cabildo de Lanzarote, para organizar detalles de la escala en la ciudad de Lanzarote, del buque escuela de la Marina Uruguaya "Capitán Miranda";

IV) que el 17 de junio de 2024, se llevará a cabo el Coloquio de la Universidad de París, Panthéon Sorbonne, en la ciudad de París, República Francesa;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichas actividades, el Director General de Secretaría del Ministro de Turismo, Dr. Ignacio Curbelo;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 5 al 19 de junio de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto

N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1 de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Director General de Secretaría del Ministro de Turismo, Dr. Ignacio Curbelo, del 5 al 19 de junio de 2024, para participar de la 2ª edición del Festival Gastronómico Meat & Fire, que tendrá lugar del 7 al 9 de junio de 2024 y de la 121ª Reunión del Consejo Ejecutivo de ONU Turismo, los días 10 y 11 de junio de 2024, en la ciudad de Barcelona, Reino de España; de la visita oficial a las Islas Canarias, en virtud de la invitación cursada por el Presidente del Cabildo de la ciudad de Lanzarote, del 13 al 15 de junio de 2024; y del Coloquio de la Universidad de París, Panthéon Sorbonne, el 17 de junio de 2024, en la ciudad de París, República Francesa;
- 2)** Los viáticos correspondientes a 6 días al 100% más 1 al 40% en la ciudad de Barcelona, ascienden a la suma de U\$S 2.265,60 (dólares estadounidenses dos mil doscientos sesenta y cinco con 60/100); 4 días al 100% en la ciudad de Lanzarote, Islas Canarias, ascienden a la suma de U\$S 992,00 (dólares estadounidenses novecientos noventa y dos con 00/100); y 2 días al 100% más 1 día al 40% en la ciudad de París, ascienden a la suma de U\$S 928,80 (dólares estadounidenses novecientos veintiocho con 80/100); totalizando un monto de U\$S 4.186,40 (dólares estadounidenses cuatro mil ciento ochenta y seis con 40/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de



1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.

3) El costo de los pasajes por los tramos Montevideo – Barcelona – Islas Canarias – París – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.770 (dólares estadounidenses dos mil setecientos setenta).

4) La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Turismo”, Programa 320 “Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, objeto del gasto 232 y 235.

5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República